



Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 70

AÑO ACADÉMICO 2005-2006

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2006, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 3: Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre las Normas para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico y para la Redacción y el Trámite de los Informes que Resulten del Proceso (Certificación Núm. 28, 2005-2006 de la Junta Universitaria)** y acordó adoptar la definición de programa, según establecido en el Artículo 10 – Definiciones del Reglamento del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (enmendado 2002) que lee:

“Un programa académico es un conjunto de asignaturas, materias u ofrecimientos educativos, organizado por disciplinas, de tal forma que da derecho a quien lo completa satisfactoriamente a recibir de la institución que le ofrece un reconocimiento académico oficial, producto del estudio formal, ya sea de nivel subgraduado, graduado o profesional”.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinte días del mes de abril del año dos mil seis.

Carmen I. Raffucci

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Sonia Balet
Sonia Balet, Ph. D.
Rectora Interina



Patrono con Igualdad de Oportunidades en 1993